

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	MOTIVO MODIFICACIÓN
PC-02	Inicial	01/06/2010	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo Directivo del CUCC	Unidad Técnica de Calidad de la UAH	Junta de Centro
Firma: José María Amigo Ortega	Firma:	Firma: Luis Rebollo
Fecha: 01/06/2010	Fecha: 15/11/2010	Fecha: 11/11/2010

## ÍNDICE

1. **OBJETO**
2. **ALCANCE**
3. **NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
4. **DEFINICIONES**
5. **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**
6. **SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
7. **EVIDENCIAS**
8. **RESPONSABILIDADES**
9. **FLUJOGRAMA**
10. **ANEXOS**

## 1. OBJETO

El objeto de este proceso es relacionar y describir el modo seguido para informar, seleccionar, admitir y formalizar el ingreso de los nuevos estudiantes que acceden a las plazas de las distintas titulaciones oficiales y grados ofertados en el Centro Universitario Cardenal Cisneros.

## 2. ALCANCE

Este proceso afecta a los alumnos de nuevo ingreso que participan en las pruebas de selección para ser admitidos en titulaciones oficiales de enseñanza superior.

## 3. NORMATIVA / DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- L.O. 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por L.O. 4/2007 de 12 de abril.
- R.D. 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios (BOE 27/10/1999), modificado por el R.D. 990/2000, de 2 de junio (BOE 03/06/2000) y R.D. 1025/2002, de 4 de octubre (BOE 22/10/2002).
- R.D. 743/2003, de 20 de junio, por el que se regula la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (BOE 4/07/2003).
- Orden 32/2006 de 9 de enero, del Consejero de Educación, por la que se regula la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años en el ámbito de las Universidades de la Comunidad de Madrid (BOE 27/01/2006).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre de Enseñanza Universitaria. Establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30/10/2007).
- R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Decreto anual de Precios Públicos aprobado por Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- Estatutos de la Universidad de Alcalá (BOCM 31/10/2003).
- Resoluciones de la Universidad de Alcalá de convocatorias de pruebas de acceso
- Normativa académica
- Normativa sobre Exenciones y Subvenciones de precios públicos
- Perfil de ingreso previamente establecido por el Centro
- Programas formativos de las titulaciones que se imparten en el Centro
- Manual del SGIC

## 4. DEFINICIONES

- **Distrito abierto:** Permite a los estudiantes de todo el territorio nacional acceder a los estudios superiores en cualquier universidad pública, y en nuestro caso, Centro Universitario adscrito, independientemente de la comunidad autónoma de donde provengan y de la universidad donde hayan superado la prueba de acceso.
- **Distrito Único:** Número de plazas que ofertan en conjunto las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, junto a las plazas de sus centros adscritos, como es este Centro.

- **Pruebas de Acceso a la Universidad:** Sistema de selección basado en la superación de ejercicios que se presentan como prueba de control de conocimientos y que permiten iniciar estudios en la Universidad.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Desarrollo:

La descripción de este proceso es la misma que la que desarrolla la Universidad de Alcalá.

La Sección de Acceso informa a los Centros de Secundaria adscritos a la Universidad sobre la estructura y organización de las pruebas de acceso. El origen de esta información procede de la Comisión Interuniversitaria, en la que la Universidad de Alcalá participa como miembro, actuando y proponiendo especialistas para las materias objeto de las pruebas. Los especialistas aceptados por la Comisión, son nombrados Coordinadores de Centro por el Rector.

A través de los Departamentos y en colaboración con la Sección de Acceso, los profesores de los Centros de la UAH participan en el proceso, presentando las solicitudes para intervenir como miembros en los Tribunales calificadoros que juzgarán las pruebas.

La Comisión Interuniversitaria organizadora de las pruebas fija los días de matrícula, establece las fechas de celebración de las pruebas, los criterios de selección que aplicarán los tribunales y las fechas y condiciones para la reclamación de las calificaciones.

El Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes aprueba la planificación sobre la información, organización y gestión de las pruebas de acceso a la Universidad elaboradas por el Servicio de Alumnos y Planes de Estudio.



La Sección de Acceso se encarga de la publicación en la página Web de la Universidad de Alcalá y edita, en formato papel, la Guía Académica Universitaria, de las convocatorias de selectividad y pruebas de acceso para mayores de 25 y 45 años. Por los mismos medios facilita el calendario, la estructura, impresos de solicitud y reclamaciones, modelos de exámenes de años anteriores, así como toda la información que considere de interés sobre el desarrollo de las pruebas.

La organización para presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad se realiza en la Sección de Acceso en colaboración con los Centros de la Universidad seleccionados para la realización de los exámenes. Esta misma Sección, en cooperación con los Centros de Secundaria, organiza la matrícula y sirve de apoyo a los Tribunales de Selección en todo el proceso.

Los días de celebración de las Pruebas de Acceso se entregan los impresos de preinscripción a todos los estudiantes que hayan participado en las mismas, facilitándoles una clave de acceso para realizar la preinscripción a través de Internet y una cita para, si lo prefieren, preinscribirse personalmente en las dependencias de la Universidad habilitadas para ello.

Finalizadas las pruebas, los estudiantes, a través de Internet o consultando los tablones de anuncios en los que se publican las notas, conocen la calificación obtenida en los exámenes, la información correspondiente para la reclamación, en su caso, y el calendario de preinscripción en la Universidad.

Centro Universitario Cardenal Cisneros – Sistema de Garantía de Calidad

 <p>Universidad de Alcalá</p>	<p>PC-02 Selección, admisión y matrícula</p>	 <p>Centro Universitario Cardenal Cisneros</p>
--	--	---

Además, todos los estudiantes que hayan superado las pruebas reciben la carta personal de admisión en el domicilio previamente indicado por ellos.

El distrito abierto se ha implantado gradualmente en toda España a partir del curso académico 2000/01 y supone que los estudiantes, que reúnan los requisitos legales y deseen iniciar estudios universitarios oficiales, puedan solicitar plaza en la Universidad en la que estén interesados, independientemente de su lugar de residencia o de la universidad donde hayan realizado las pruebas de acceso.

Las Universidades Públicas de Madrid, a efectos de plazas universitarias, constituyen un Distrito Único, ofertando las plazas en régimen de Distrito Abierto para otros distritos universitarios distinto del de Madrid. La Universidad Complutense de Madrid es la institución encargada de centralizar todos los datos de las preinscripciones y asignar las plazas a los estudiantes según los criterios de adjudicación establecidos.

Los estudiantes que hayan superado las pruebas y aquellos que cumplan los requisitos para ello y deseen iniciar estudios en la Universidad de Alcalá (sin estar incluidos en excepciones por otros modos de acceso como traslado de expedientes, homologación de títulos extranjeros, etc.), están sujetos al procedimiento general de preinscripción.

El Centro Universitario Cardenal Cisneros tiene en alguna de sus titulaciones de grado, además, prueba específica de acceso. Por ello, los estudiantes que se preinscriben tras la aprobación de la selectividad son citados para la realización de esta prueba. El listado de los estudiantes aptos es remitido al Servicio de Acceso de la Universidad de Alcalá para continuar con el proceso.

Realizadas las pruebas, resueltas por los Tribunales las reclamaciones presentadas y adjudicadas las plazas en las distintas titulaciones solicitadas, la Sección de Acceso facilita a las Secretarías de Centro los listados de alumnos admitidos por titulación, que son aptos para la gestión y control del proceso de matrícula.

La matrícula se realiza mediante servicios en línea a través de Internet, pudiendo consultar la oferta académica, así como la información académica y administrativa sobre las titulaciones en la página Web de la Universidad. Esta información también se facilita de manera presencial en la Secretaría de Alumnos de nuestro Centro. El Centro organiza sesiones informativas y de ayuda a la realización de la automatrícula de forma presencial dirigida a los nuevos estudiantes de las titulaciones.

El Servicio de Alumnos y Planes de Estudio, finalizada la matrícula de alumnos de nuevo ingreso, realiza un informe, que remite al Centro Universitario Cardenal Cisneros sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por titulaciones.

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN



La Secretaría del Centro envía a la Comisión de Calidad del CUCC los informes con los indicadores relacionados a continuación y, si fuera necesario, emprende acciones de mejora según los criterios seguidos por el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

**INDICADORES**

- Número de estudiantes matriculados y notas de acceso obtenidas
- Distribución de los estudiantes según vía de acceso a la Universidad
- Número de alumnos que eligen el CUCC como primera opción para realizar sus estudios
- Opción en la que los estudiantes eligieron sus estudios por titulación
- Opción en la que los estudiantes eligieron su titulación en el CUCC según municipio de procedencia
- Valoración de las razones por las que los alumnos se matricularon en el CUCC.
- Valoración de razones que motivaron la matriculación por área de conocimiento
- Razones que motivaron la matriculación en la UAH según procedencia
- Motivos de elección de carrera
- Motivos de elección de carrera por área de conocimiento
- Número de estudiantes matriculados
- Número de estudiantes por titulación
- Tasa de cobertura: Relación entre plazas ofertadas y el número de estudiantes matriculados
- Distribución de alumnos matriculados por género
- Distribución de alumnos matriculados por edades
- Distribución de alumnos matriculados por procedencia
- Porcentaje de estudiantes que compatibilizan estudios y trabajo
- Porcentaje de estudiantes que realiza actividades de voluntariado

Anualmente la Comisión de Calidad del CUCC elabora la Memoria Anual y en su caso, propone acciones de mejoras. Sometida al estudio y aprobación por la Junta de Centro, la Memoria se publica y difunde según establece el procedimiento sobre el Plan de Comunicación del Sistema de Garantía de Calidad.

Este proceso, que tiene periodicidad anual, está relacionado con los procesos PE-02 Diseño y aprobación de las Titulaciones y PC-01 Promoción de las Titulaciones.

 <b>Universidad de Alcalá</b>	<b>PC-02 Selección, admisión y matrícula</b>	 <b>Centro Universitario Cardenal Cisneros</b>
--	--	---

## 7. EVIDENCIAS

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de conservación
Guía de preinscripción, matrícula y convalidaciones del CUCC	Papel y digital	Secretaría CUCC	6 años o el tiempo previsto hasta revisión de las titulaciones
Procedimientos de selección, admisión y matriculación	Papel y digital	Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes UAH	6 años o el tiempo previsto hasta revisión de las titulaciones
Exámenes de selectividad Prueba específica según título de grado	Papel y digital	Vicerrectorado de Docencia y Estudiantes/Secretaría CUCC	6 años o el tiempo previsto hasta revisión de las titulaciones
Listado de alumnos aptos prueba específica CUCC Listados alumnos admitidos	Papel y digital	Secretaría CUCC/ Sección de Acceso	6 años o el tiempo previsto hasta revisión de las titulaciones
Listado alumnos matriculados	Papel y digital	Secretarías de Alumnos	6 años o el tiempo previsto hasta revisión de las titulaciones

## 8. RESPONSABILIDADES

Vicerrector de Docencia y Estudiantes:

Responsable de procesos de acceso, matriculación y seguimiento de la actividad docente de los estudiantes de la UAH.

Juntas de Centro del CUCC:

Aprueban perfil de ingreso en las titulaciones y programas formativos

Comisión Interuniversitaria:

Organización de las pruebas de acceso, calendario y criterios de calificación.

Tribunales de Selección:

Responsabilidad en el desarrollo, calificación de los exámenes y disposiciones sobre las reclamaciones a las pruebas.

Servicio de Alumnos y Planes de Estudio

Comunicación, organización, tramitación y gestión administrativa del proceso

## 9. FLUJOGRAMA

Ver Anexo I

## 10. ANEXOS

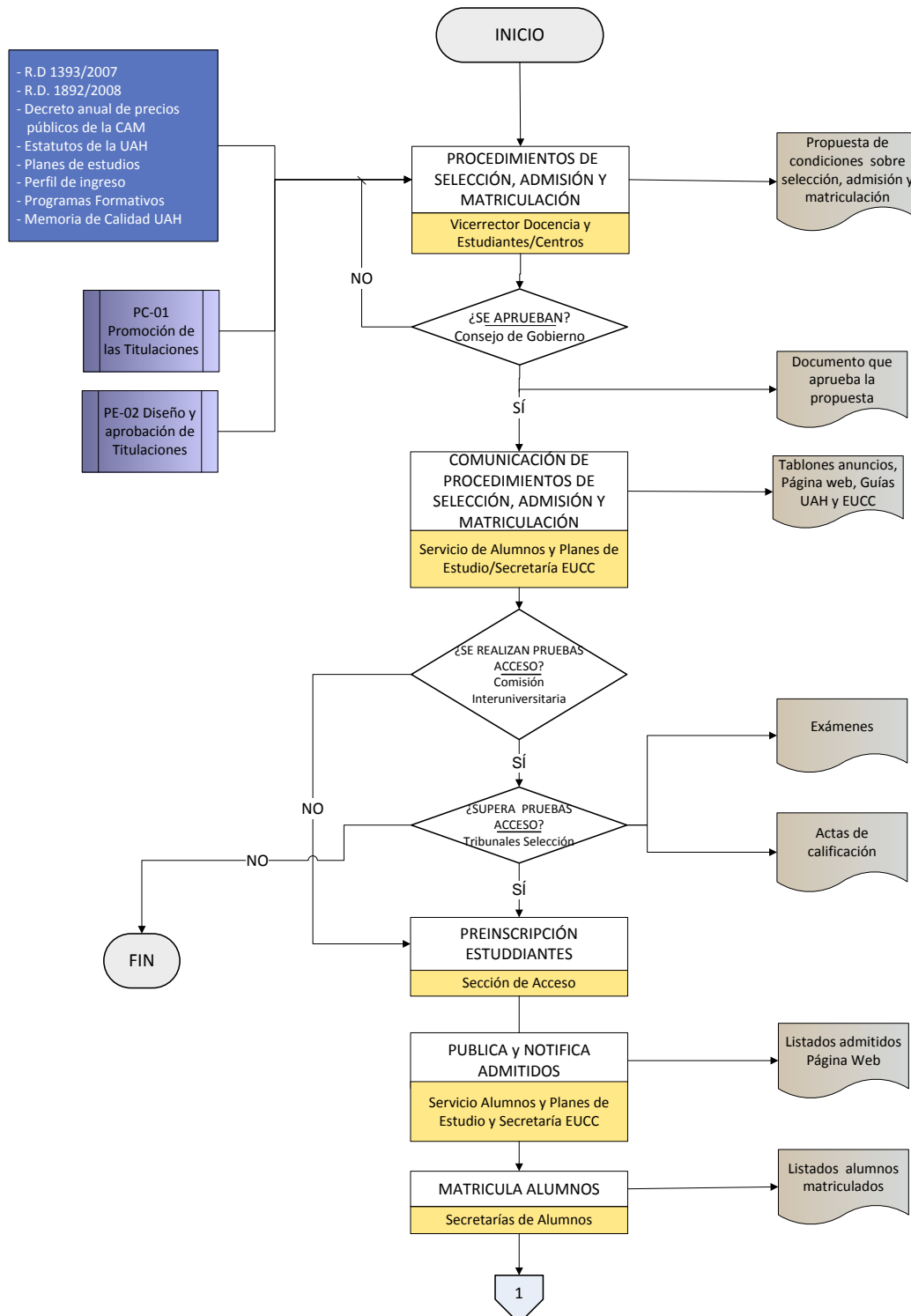
Anexo I: Flujograma



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

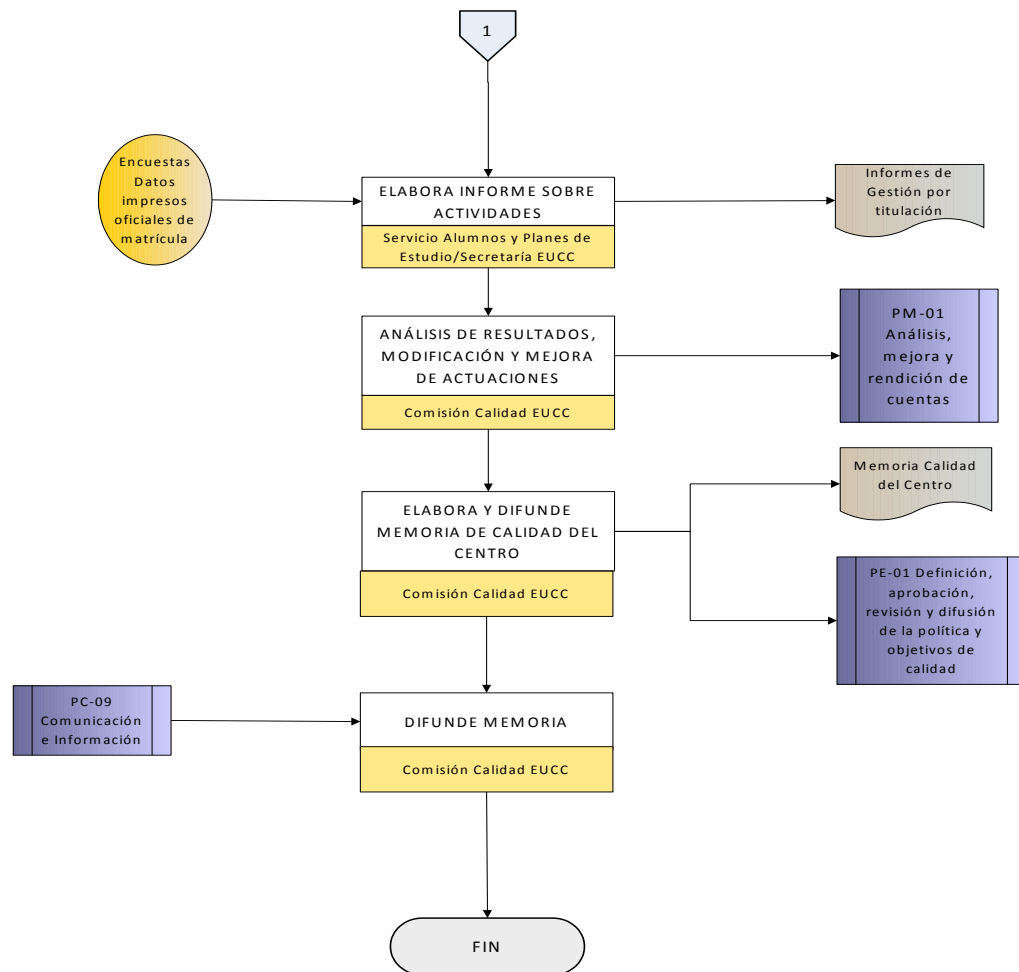
SALIDAS



ENTRADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

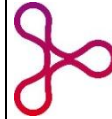
SALIDAS





Universidad  
de Alcalá

PC-02 Selección, admisión y matrícula



Centro Universitario  
Cardenal Cisneros